



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00743865- -UNC-ME#LH

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

Que el Laboratorio de Hemoderivados eleva el pago de las asignaciones complementarias correspondientes al personal que se detalla en los órdenes 02, 03, 04 y 05 respectivamente por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que en cada caso se indica,

Lo informado por la Dirección General de Personal – Secretaría de Gestión Institucional en el orden 15,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Autorizar al Laboratorio de Hemoderivados a abonar las asignaciones complementarias correspondientes al personal docente que se detalla en las planillas confeccionadas por la citada dependencia, y que forman parte de la presente como archivos embebidos, por el período y el importe bruto mensual que en cada caso se indica, gasto que será afrontado con Fuente 12 de la mencionada dependencia

ARTÍCULO 2°. - Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de las Resoluciones HCS 133/96 y 158/96, con los límites fijados por las Resoluciones HCS 1/02 y Rectoral 59/02.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados, a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

af

